



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución. Pase a planta permanente

Número:

Referencia: Resolución pase a planta permanente Carolina Olivarez - EX-2023-00005339- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente electrónico EX – 2023-00005339-JUSPAMPA-SRH, y

Considerando: La incorporación de Carolina Gisela Olivarez, DNI N° 33.767.870, para prestar servicios como Escribiente en la Defensoría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial sede en la localidad de Guatraché, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-48-E-JUSPAMPASTJLP y al contrato suscripto el día 17 de octubre de 2023.

A continuación y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13º del Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato confeccionada por el Sr. Defensor, Dr. Diego Mauricio Gaviot y suscripta conjuntamente con la Sra. Defensora General Sustituta, Dra. Carina Mariana Ganuza, de cuyo resultado fue notificada la agente Olivarez el día 22 de diciembre de 2023; como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, suscripta por el Dr. Gaviot conjuntamente con el Sr. Defensor General, Dr. Martín Saravia, en la que se sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, a quien se le notificó el 26 de febrero de 2024.

En relación a la información requerida a organismos públicos, consta el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado emitido por el Registro de Procedimiento y Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual; el “Comprobante de Reserva de Cargo” emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la Reserva del Cargo de Escribiente realizada oportunamente para el Puesto N° 41426, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente

ejercicio; y el Certificado de Antecedentes Penales aportado por la Sra. Olivarez.

De acuerdo con la conclusión emitida por los superiores jerárquicos, los informes, certificados y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Carolina Gisela Olivarez a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, la Secretaría de Recursos Humanos realizó el análisis de las actuaciones (Ord. 67), posteriormente intervino la Secretaría Legal dependiente de la Dirección General de Administración mediante Dictamen N° 1156/2024 y a su turno la Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas Provincial de conformidad a lo establecido en el art. 2°, inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 17 de abril de 2024, a la Escribiente contratada Carolina Gisela Olivarez, DNI N° 33.767.870, quien presta servicios en la Defensoría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial sede en la localidad de Guatraché.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio a Carolina Gisela Olivarez, a la Procuración General, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.